

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
 Bogotá, D.C.,

Abogada
Dra. CAROLINA VERA MATIZ.

E 13095

ASUNTO	Radicación	09 - 140831
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	06

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____

Fecha de Presentación Internacional. _____

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 06 a 31	09/12/2009
Reivindicaciones:	Folios 32 a 35	09/12/2009
Dibujos:	Folios 37 a 40	09/12/2009
Prioridad:	MX/a/2009/006121	09/06/2009
Oposiciones:	No se presentaron	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia y método de instalación" (folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en optimizar el recurso hídrico en cantidades proporcionadas para los riegos de diferentes cultivos agrícolas, evitando pérdidas de dicho recurso por evaporación y filtración, asimismo incrementar la productividad de las plantas y frutos en los cultivos agrícolas, evitando el desperdicio de agua, la degradación del suelo por erosión, el nacimiento y crecimiento de malezas y el ataque de animales dañinos para las plantas, además minimizar los costos por insumos para los cultivos de agrícolas y facilitar la instalación de dicho sistema de riego en dichos cultivos agrícolas.

Expediente 09-140831 1er Art 45

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia y su respectivo método de instalación, dicho sistema consiste en que una película plástica con un ancho necesario se va instalando en los valles o parte baja comprendidos entre surco y surco de un canal de conducción de agua de riego, en donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra de los costados de surcos adjuntos, formando un montículo de soporte para la película plástica, permitiendo la generación de un domo o canal convexo, en donde los bordes de dicha película plástica quedan enterrados sobre los costados de los surcos del canal cubriendo totalmente el montículo de soporte, permitiendo la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada conduciéndola hacia la parte alta de los surcos del canal y por ende direccionarla directamente a las raíces de las plantas que se encuentran ubicadas en la cima de los surcos que componen el canal de conducción de agua.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A01G13/02, A01G25/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación No.1, se evidencia lo siguiente:

En esta reivindicación No.1, se evidencia que según como se encuentra redactada, no se ilustran como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman todo el *"Sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia"*.

En esta reivindicación No.1, se expone el término *"...donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra de los costados de surcos adjuntos, formando un montículo de soporte de la película en los surcos que permita la generación de un domo o canal convexo para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción hacia la parte alta próxima al lomo de surcos adjuntos, directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo..."*, se evidencia que el término tal y como está redactado, está ilustrando ventajas o resultados a obtener de lo que hace la formación de un montículo de soporte para la película plástica el cual forma el domo o canal convexo que integra el sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia.

En esta reivindicación No.1, se evidencia que se expone el término *"...dicha películas es instalada en forma de manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos, quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco"*, según como esta redactado, no es claro y es ambiguo, debido a que, a pesar de que se describe como se instala la película

Expediente 09-140831 1er Art 45

plástica sobre los surcos del canal de una canal de conducción de agua de riego, se esta haciendo alusión a un paso o etapa para instalar dicha película plástica pero no esta mostrando clara y concretamente como son los elementos o características que componen el sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia que se desea proteger en la solicitud en estudio, asimismo se evidencia que dicho paso o etapa tal y como se ilustra en este termino se encuentra muy general y no esta mostrando cuales son realmente las características técnicas esenciales tangibles constructivas. Se observa que no se muestra como es la conformación constructiva y la interacción de la película plástica y el elemento, dispositivo o maquinaria tangible con que se dispone para llevar a cabo la instalación de dicha película plástica contenida en la descripción, que la hagan novedosa, inventiva y diferente frente al estado de la técnica.

En esta reivindicación No.1, se evidencia que todos los elementos o características contenidas en esta reivindicación no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.

En las reivindicaciones dependientes No.2 a No.6 se evidencia que todos los elementos o características contenidas en estas reivindicaciones no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.

En las reivindicaciones No.2 y No.5, se exponen los términos *"...con una holgura suficiente para crear el domo o el canal convexo que permita la captación y conducción del agua hacia la parte alta de los surcos directamente al sistema radicular de las plantas"*, para el caso de la No.2 y *"...la aplicación mecánica de la película efectuada por medio de una acolchadora que se monta en un tractor, la cual comprende aditamentos donde se montan los rollos de película plástica y unos elementos que pasan primero vertiendo la tierra de los costados de los surcos hacia el valle para generar la forma convexa; unos elementos presionan los bordes laterales de la película plástica contra los costados del surco, enterrando las orillas en las costillas del surco"*, para el caso de la No.12, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se esta ilustrando son funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de lo que hace el domo o canal convexo y la máquina acolchadora para la instalación de la película plástica en el cultivo.

En las reivindicaciones No.5 y No.6, se expone las características llamadas *"...unos elementos...."* para el caso de la No.5 y *"...elementos al frente..."*, para el caso de la No.6, se evidencia que estas características tal y como están redactadas, no son claras y son muy ambiguas, debido a que no se sabe a cuales elementos o elementos al frente en concreto se esta refiriendo.

En estas reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.1, 2 y 5. "Película olástica".
- No.1. "Canal de conducción".
- No.1, 2, 4 y 5. "Surcos".
- No.1, 5 y 6. "Valles".
- No.1. "Montículo de soporte de la película".
- No.1, 2 y 6. "Domo o canal convexo".

- No.1. "Parte alta próxima del lomo de surcos adjuntos".
- No.1. "Películas".
- No.1 y 5. "Costados o costillas de surco adjuntos".
- No.1. "Lomo del surco".
- No.1. "Maquina".
- No.1 y 2. "Sistema radicular de las plantas".
- No.3 y 5. "Película".
- No.4. "Costados".
- No.4. "Extremo de dicha película".
- No.5. "Aditamentos".
- No.5. "Unos elementos".
- No.5. "Rollos".
- No.5. "Sustrato o abultamiento de soporte de película plástica".
- No.5. "Forma convexa".
- No.5. "Bordes laterales".
- No.5. "Costados del surco".
- No.5 y 6. "Acolchadora".
- No.5 y 6. "Tractor".
- No.6. "Rollo de película plástica".
- No.6. "Elementos".
- No.6. "Bordes laterales de la película".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas e inventivas que la hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas e inventivas que conforman todo el "Sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia" hagan que este sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos se diferencie de los demás sistemas de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos que se encuentran contenidos en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas e inventivas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos "...donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra de los costados de surcos adjuntos, formando un montículo de soporte de la película en los surcos que permita la generación de un domo o canal convexo para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción

hacia la parte alta próxima al lomo de surcos adjuntos, directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo...” y “...dicha películas es instalada en forma de manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos, quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco”.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes No.2 y No.5 redactándolas nuevamente y eliminando los términos “...con una holgura suficiente para crear el domo o el canal convexo que permita la captación y conducción del agua hacia la parte alta de los surcos directamente al sistema radicular de las plantas” y “...la aplicación mecánica de la película efectuada por medio de una acolchadora que se monta en un tractor, la cual comprende aditamentos donde se montan los rollos de película plástica y unos elementos que pasan primero vertiendo la tierra de los costados de los surcos hacia el valle para generar la forma convexa; unos elementos presionan los bordes laterales de la película plástica contra los costados del surco, enterrando las orillas en las costillas del surco”.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes No.5 y No.6 aclarando a cuales características llamadas “...unos elementos...” y “...elementos al frente...” se esta refiriendo.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo reivindicatorio, asignando los números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforma el sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simulan lluvia. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1 y al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación nacional: Diciembre 09 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	DE102004014260	HOP GROWING SYSTEM COMPRISES PLANTING HOP BINES IN ROWS WHIT BANK OF FIRMED EARTH BETWEEN THEM SLOPES DOWN TOWARDS EACH ROW AND IS COVERED WITH PLASTIC SHEET	20/10/2005
D2	WO2009/145086	GRAVITY IRRIGATION SYSTEM USING A PLASTIC FILM CANAL/ SISTEMA DE RIEGO RODADO POR CANAL CON PELICULA PLASTICA	09/04/2009

D1

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=DE&NR=102004014260A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20051020&DB=EPODOC&locale=en> en EP ilustra un sistema de cultivo de plantas, en donde las plantas se siembran y se disponen en filas paralelas o adyacentes, entre dichas filas paralelas hay un porción de suelo o tierra formando un montículo, en donde dicho montículo se cubre exteriormente mediante una cubierta u hoja plástica, la cual actúa en forma de arco convexo la cual cuando llueve envía dirige el agua directamente hacia las raíces.

D2

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2009045086A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20090409&DB=EPODOC&locale=en> en EP ilustra un sistema de riego rodado por canal con película plástica, dicho sistema consiste en que una película plástica con ancho necesario que tiene una pluralidad de perforaciones o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas, las cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas o discontinuas para dosificar el agua hacia las raíces de las plantas, se va instalando sobre los valles o parte baja comprendidos entre surco y surco de de un canal de conducción de agua de riego formado sobre la tierra, quedando los bordes de dicha película plástica enterrados en los costados de los surcos del canal de riego cubriendo la totalidad de los valles y parte de los costados de los surcos; las plantas del cultivo se encuentran ubicadas en la cima de los surcos que componen el canal de conducción de agua.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)**Nivel Inventivo (Art18 D486)**

La reivindicación No.1 consiste en un sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simula lluvia, caracterizado por comprender una película plástica instalada en los valles comprendidos entre surco y surco donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra de los costados de surcos de adjuntos, formando un montículo de soporte de la película en los surcos que permita la generación de un domo o canal convexo para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción hacia la parte de alta próxima al lomo de surcos adjuntos, directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo; dicha películas es instalada en forma manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

ESTUDIO DE NIVEL INVENTIVO		
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 DE102004014260	D2 WO2009/045086
La reivindicación No. 1 consiste en un sistema de riego con película plástica aplicada en surcos de cultivos para captar agua de lluvia o agua precipitada por sistemas de riego que simula lluvia, caracterizado	Un sistema de cultivo de plantas. ("Abstract" (Zusammenfassung), Hojas 1 a 7. (Patentansprüche) "Claims", fig 1 a 3).	Un sistema de riego rodado por canal con película plástica ("Abstract", hoja 1 a 18, reivindicaciones 1 a 11, fig 1 a 4).
por comprender una película plástica instalada en los valles comprendidos entre surco y surco donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra de los costados de surcos de adjuntos, formando un montículo de soporte de la película en los surcos que permita la generación de un domo o canal convexo para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción hacia la parte de alta próxima al lomo de surcos adjuntos, directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo.	por comprender una película plástica (18) instalada en los valles (8) comprendidos entre surco y surco (36,36) donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra (16) de los costados de surcos de adjuntos, formando un montículo de soporte (16) de la película (18) en los surcos (36, 38) que permita la generación de un domo o canal convexo (16, 18 ver figuras 1 y 2) para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción hacia la parte de alta próxima al lomo de surcos (36, 38) adjuntos directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo (ver párrafos 0024 a 0026 y 0028 a 0030); ("Abstract" (Zusammenfassung), Hojas 1 a 7. (Patentansprüche) "Claims", fig 1 a 3).	No se menciona
dicha películas es instalada en forma manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco.	No se menciona	dicha películas (1) es instalada en forma manual o mecánica (10) en donde los extremos laterales (8) de dicha película plástica (1) se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos (6) adjuntos quedando enterrados los extremos de dicha película (1) para asegurarse en el terreno; dicha película plástica (1) cubre la totalidad de los valles (5) y parte de las costillas del surco (6), estando las plantas del cultivo en el lomo del surco (6) (ver hoja 14 línea 30 a 37, hoja 15 línea 1 a 37, reivindicaciones 1 y 11 figuras 1 a 4) ("Abstract", hoja 1 a 18, reivindicaciones 1 a 11 fig 1 a 4)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan, Un sistema de cultivo de plantas y por comprender una película plástica (18) instalada en los valles (8) comprendidos entre surco y surco (36,36) donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra (16) de los costados de surcos de adjuntos, formando un montículo de soporte (16) de la película (18) en los surcos (36, 38) que permita la generación de un domo o canal convexo (16, 18, ver figuras 1 y 2) para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción hacia la parte de alta próxima al lomo de surcos (36, 38) adjuntos, directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo (ver párrafos 0024 a 0026 y 0028 a 0030); ("Abstract" (Zusammenfassung), Hojas 1 a 7. (Patentansprüche) "Claims", fig. 1 a 3).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento D1 consiste en "...dicha películas es instalada en forma manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos quedando enterrados los

Expediente 09-140831 1er Art 45

extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco".

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento D2 consiste en *"por comprender una película plástica instalada en los valles comprendidos entre surco y surco donde previamente se ha vertido una cantidad de tierra de los costados de surcos de adjuntos, formando un montículo de soporte de la película en los surcos que permita la generación de un domo o canal convexo para la captación de agua precipitada de lluvia o asperjada y conducción hacia la parte de alta próxima al lomo de surcos adjuntos, directamente al sistema radicular de las plantas del cultivo".*

El efecto que logra el incluir *"...dicha películas es instalada en forma manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco"* es que pueda optimizar la captación de agua lluvia o agua precipitada para los riegos de diferentes cultivos agrícolas.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: cómo modificar el producto conocido en D1 para que pueda optimizar la captación de agua lluvia o agua precipitada para los riegos de diferentes cultivos agrícolas.

Sin embargo, el elemento o característica llamada *"...películas es instalada en forma manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco"*, para optimizar la captación de agua lluvia o agua precipitada para los riegos de diferentes cultivos agrícolas, ya están divulgados en el documento D2 que se refiere un sistema de riego rodado por canal con película plástica (Ver "Abstract", hoja 1 a 18, reivindicaciones 1 a 11, fig.1 a 4).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el elemento o característica llamada *"...películas es instalada en forma manual o mecánica, en donde los extremos laterales de dicha película plástica se entierran o encajan a presión en los costados o costillas de surcos adjuntos quedando enterrados los extremos de dicha película para asegurarse en el terreno; dicha película plástica cubre la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco, estando las plantas del cultivo en el lomo del surco"* de D2 en el producto de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud.

Conclusión:

La reivindicación No.1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Se observa que las reivindicaciones dependientes No.2, No.3, No.4, No.5 y No.6 no mencionan características novedosas e inventivas adicionales, debido a que
Expediente 09-140831 1er Art 45

se evidencia lo siguiente:

La reivindicación No.2, en donde se quiere caracterizar el ancho de la película plástica esta en función de la medida que exista entre surcos de cada parcela, con una holgura suficiente para crear el domo o el canal convexo que permita la captación y conducción del agua hacia la parte alta de los surcos directamente al sistema radicular de la plantas, se evidencia que estas características se encuentran contenidas en D1 debido a que se esta mostrando la formación de un montículo de soporte (16) de la película (18) en los surcos (36, 38) que permita la generación de un domo o canal convexo (16, 18, ver figuras 1 y 2), (ver párrafos 0024 a 0026 y 0028 a 0030, "Abstract" (Zusammenfassung), Hojas 1 a 7, (Patentansprüche) "Claims", fig. 1 a 3). Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación No.2, no tiene novedad.

La reivindicación No.3, en donde se quiere caracterizar el espesor de la película esta en un rango de entre 50 galgas (12 micrones) hasta 125 galgas (31.25 micrones), y preferiblemente de 80 galgas (20 micrones), se evidencia que se encuentran contenidas en D2 en la reivindicación No.8, hoja No.18. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación No.3, no tiene novedad.

La reivindicación No.4, en donde se quiere caracterizar el extremo de la película queda enterrada en los costados de los surcos adjuntos de entre 2cm a 5 cm y preferiblemente 3 cm de ancho, se evidencia que se encuentran contenidas en D2 en la reivindicación No.9, hoja No.19. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación No.4, no tiene novedad.

La reivindicación No.5, en donde se quiere caracterizar la aplicación mecánica de la película que se efectúa por medio de una acolchadora que se monta en un tractor, la cual comprende aditamentos donde se montan los rollos de película plástica y unos elementos que pasan primero vertiendo la tierra de los costados de los surcos hacia el valle para generar el sustrato o abultamiento de soporte de la película plástica para generar la forma convexa unos elementos presionan los bordes laterales de la película plástica contra los costados del surco, enterrando las orillas en las costillas en las orillas del surco, se observa que a pesar de que no se muestre la característica llamada maquina acolchadora y el hecho de generar el abultamiento de soporte de la película plástica para generar la forma convexa, la aplicación mecánica de la película plástica mediante aditamento de rollos de película plástica que pasan vertiendo la tierra de los costados de los surcos hacia el valle presionando los bordes laterales de la película plástica contra los costados del surco, enterrando las orillas en las costillas en las orillas del surco ya se encuentran contenidas en el documento D2 en la descripción y en la reivindicación No.11 de la hoja 15, asimismo dicha maquina acolchadora y el hecho de generar el abultamiento de soporte de la película plástica para generar la forma convexa, se encuentra contenida en D1, debido a que se muestra una maquina herramienta (30) que se emplea para realizar la instalación de la película plástica sobre la formación de un montículo o abultamiento de soporte para colocar dicha película plástica (ver párrafo 0030, "Abstract" (Zusammenfassung), Hojas 1 a 7, (Patentansprüche) "Claims", fig. 1 a 3). Se evidencia que un experto en la materia podría considerar la combinación de estas características de los documentos D1 y D2 para obtener las características técnicas de esta reivindicación, sin realizar ningún esfuerzo intelectual, ni ninguna actividad inventiva. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación No.5, no implica actividad inventiva.

La reivindicación No.6, en donde se quiere caracterizar el proceso o método de aplicación de la película plástica sobre los montículos o abultamiento de soporte formando un domo o canal convexo junto con sus pasos o etapas, se observa que resultaría obvio para el experto en la materia combinar los documentos D1 y D2 para obtener el mismo método o procedimiento junto con sus pasos o etapas que se quieren proteger en esta reivindicación, sin realizar ningún esfuerzo intelectual, ni ninguna actividad inventiva. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación No.6, no implica actividad inventiva.

Conclusión:

Las reivindicaciones No.2, No.3 y No.4 no cumplen el requisito de novedad (Art. 16).

Las reivindicaciones No.5 y No.6 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE102004014260	1, 2, 5 y 6	Novedad, Nivel Inventivo
D2	WO2009/145086	1, 3, 4, 5 y 6	Novedad y Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

27 JUL 2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres. 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. 

Expediente 09-140831 1er Art 45